



Santiago, 3 de diciembre de 2021

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA 700 NORTH MIAMI (EN LIQUIDACIÓN)

Ref.: Comunica liquidación de Fondo de Inversión Independencia 700 North Miami

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia 700 North Miami (el “*Fondo*”), administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) que, con esta misma fecha se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

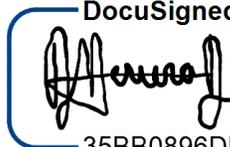
- (a) Se aprobó la cuenta final referida al proceso de liquidación del Fondo y al pago o provisión de gastos;
- (b) Se dio por terminada la liquidación del Fondo;
- (c) Se acordó la disminución final y total del capital del Fondo; y
- (d) Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Próximamente haremos llegar a Uds. una copia del acta de la referida asamblea, como asimismo una solicitud destinada a obtener la cancelación del Reglamento Interno del Fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva al efecto esa comisión.



Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:



35BB0896DB2A4F6...

Francisco Herrera Fernández

DIRECTOR

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores